

Florencio Varela, **18 MAR 2019**

VISTO el Expediente N° 2915-9518/2019 por el que tramita la aprobación del texto del Pliego de Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que regirán la contratación del Servicio de Limpiezapor el término de 18 meses a partir del mes de mayo del 2019, y,

CONSIDERANDO

Que a fs. 9/29 vta. luce el Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares;

Que a fs. 44/46 obra Resolución N° 117/19 del 21 de febrero de 2019 de este Consejo de Administración mediante la cual se procedió a aprobar el texto del Pliego de Cláusulas Particulares y Especificaciones Técnicas Específicas, entre otras cuestiones;

Que a fs. 92 vta. obra nueva Resolución N° 147/19 del 14 de marzo de 2019 de este Consejo de Administración aprobatoria de la Enmienda N° 1;

Que con fecha 15 de marzo del corriente, y en virtud del tenor de las modificaciones dispuestas mediante la citada Enmienda N° 1, el Área Técnica manifiesta la necesidad de prorrogar la fecha de apertura de ofertas del presente proceso, en un plazo no inferior a 7 días corridos

Que a fs 123 se expide el Área de Asuntos Legales, no teniendo objeciones de índole legal que formular sobre la modificación de cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

COPIA FIEL
Gabriela A. Buffa
SECRETARÍA DE ACTAS
Consejo de Administración

Que a fs. 125 la Dirección Ejecutiva presta conformidad y remite para conocimiento e intervención.

Que en virtud a lo expuesto ut-supra, y en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 4 (Consultas y Aclaraciones) del Pliego de Cláusulas Particulares, este Consejo de Administración considera oportuno y necesario aprobar las modificaciones de oficio propiciadas, las cuales formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones, como "Enmienda N° 2".

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nacional N° 8248/68, reglamentario de la Ley 17.102 y confirmadas en el Estatuto del Hospital – Anexo I del Decreto Nacional N° 2520/15.

Por ello,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL
DE ALTA COMPLEJIDAD EN RED "EL CRUCE DR. NESTOR CARLOS
KIRCHNER" SERVICIO DE ATENCION MEDICA INTEGRAL PARA LA
COMUNIDAD "SAMIC"
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el texto de la "Enmienda N° 2" al Pliego de Cláusulas Particulares y Especificaciones Técnicas Específicas que rigen la contratación del Servicio de Limpieza, y que como Anexo Único pasan a formar parte de la presente.

Artículo 2º: Regístrese, publíquese en el sitio de internet: "www.hospitalelcruce.org" y comuníquese a los adquirentes del pliego del presente proceso. Cumplido, archívese. -----

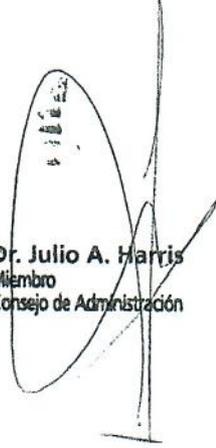
RESOLUCION N°

151.19


HEC
Gabriela A. Buffa
SECRETARÍA DE ACTAS
Consejo de Administración


HEC
Dr. Mario A. Russo
Miembro
Consejo de Administración

HEC
Dr. Julio A. Harris
Miembro
Consejo de Administración



151.19

ANEXO ÚNICO

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 21/2019

EXPEDIENTE N°: 2915-9518/2019

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Parques y Jardines.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 2019

Sres:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación al proceso de adquisición citado en el epígrafe, a fin de comunicarles, conforme a lo establecido en la cláusula 4 (Consultas y Aclaraciones) del Pliego de Condiciones Particulares (PCP), la **Enmienda N° 2**, dispuestas por el Comprador, a saber:

ENMIENDA N° 2

1. En el punto 6.1.c) de la cláusula 6 (Ofertas - Su Presentación) del PCP:

Donde dice:

Fecha de Apertura: 19 de marzo de 2019

Hora Apertura: 09:00 hs.

Debe decir:

Fecha de Apertura: 26 de marzo de 2019

Hora Apertura: 09:00 hs.

2. En el Pedido de Cotización publicado:

Donde dice:

PRESENTACION DE OFERTAS MARTES 19 DE MARZO DEL 2019

ASUNTO Área de Servicios Generales

HORA 09:00

Debe decir:

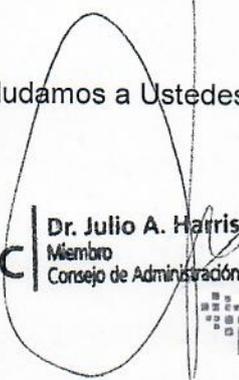
PRESENTACION DE OFERTAS MARTES 26 DE MARZO DEL 2019

ASUNTO Área de Servicios Generales

HORA 09:00

Sin otro particular saludamos a Ustedes muy atentamente. -


HEC | Dr. Mario A. Russo
Miembro
Consejo de Administración


HEC | Dr. Julio A. Harris
Miembro
Consejo de Administración


HEC | Gabriela A. Buja
SECRETARIA DE ACTAS
Consejo de Administración

